

CASTRO, 08 DE OCTUBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 168 de fecha 20.08.2018; el Decreto Municipal N° 140 de fecha 20.07.2018; el Decreto Municipal N° 165 de fecha 17.08.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **EJECUTAR** la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**", con el objeto de mejorar las condiciones actuales de dicha organización comunal.-

2.- La Resolución Exenta N° 3593 de fecha 08.11.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos para la ejecución de proyecto, antes mencionado, código BIP N° 30486683-0.-

3.- El Oficio N° 2202 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba la modificación del proyecto y su consiguiente licitación.-

4.- El Oficio N° 2944 de fecha 04.10.2018 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba la adjudicación de la licitación.-

5.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el **oferente** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el **segundo llamado a Licitación Pública** código ID N° 966131-66-LP18 denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**".-

DECRETO:

1.-**ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-66-LP18 denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**" a empresa **CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO** RUT N°11.502.808-1, por un monto de \$ 84.935.000 (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil pesos) con un plazo de ejecución de 109 (ciento nueve) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo de fondos extrapresupuestarios ítem N°

114.0528.009.025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/spi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.